

HONORARIOS PROFESIONALES POR EL ESTUDIO, CONFECCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE LA RENTA (IRPF) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

	IMPORTE (€)
DECLARACIÓN DE RENTA COMPLETA DE CLIENTE IGUALADO/A	0,00
ESTUDIO Y CÁLCULO SIN PRESENTACIÓN (NO OBLIGADO/A)	30,00
DECLARACIÓN DE RENTA ESTÁNDAR	
Tanto modalidad individual (primer declarante de la unidad familiar) como conjunta	50,00
Segunda y posteriores declaraciones individuales de la unidad familiar (cónyuge e/o hijos)	25,00
La declaración de renta estándar incluye:	
* Rendimientos del trabajo (p.e. salario)	
* Rendimientos del capital mobiliario (p.e. intereses bancarios, dividendos ...)	
* Imputación de rentas inmobiliarias (inmuebles vacíos, no alquilados)	
* Ganancias patrimoniales sujetas a retención (p.e. ventas de fondos de inversión)	
* Donaciones que generen derecho a deducción (a ONG, fundaciones ...)	
Otros conceptos facturables (adicionables a la RENTA ESTANDAR):	
RENDIMIENTOS DE CAPITAL INMOBILIARIO (ALQUILERES)	30,00 /INMUEBLE
RENDIMIENTOS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (MÓDULOS O EDS)	60,00 /ACTIVIDAD
RENDIMIENTOS DE ACTIVIDAD AGRÍCOLA	30,00 /ACTIVIDAD
GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES POR TRANSMISIÓN DE INMUEBLES	60,00 /UD.
GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES FINANCIERAS NO SUJETAS A RETENCIÓN	60,00
DEDUCCIONES / EXENCIONES / REDUCCIONES	20,00 /UD.
RENDIMIENTOS Y/O GANANCIAS Y PERDIDAS PATRIMONIALES DE CRIPTODIVISAS	A PRESUPUESTAR
IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	A PRESUPUESTAR

- ❖ IVA no incluido
- ❖ En caso de que la declaración de renta revista una complejidad significativa que requiera una dedicación temporal superior a la habitual para su estudio y confección, se presupuestará de forma individualizada, con tal de que el cliente pueda valorar y aceptar la propuesta previamente a la relación del trabajo.